



**PROCESO EJECUTIVO
RADICADO: 6800140-03-001-2023-00784-00**

Al despacho del señor Juez el memorial remitido por el pagador del **ECOPETROL**.
Sírvasse proveer. Bucaramanga 06 de mayo de 2.024.

PAOLA ANDREA RUEDA OSORIO
Secretaria

Bucaramanga, seis (06) de mayo de dos mil veinticuatro (2.024).

Póngase en conocimiento el contenido del documento remitido por el pagador de **ECOPETROL**, quien se pronuncia acerca de la medida cautelar que le fue comunicada.

NOTIFÍQUESE,

PRO

IVÁN ALFONSO GAMARRA SERRANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaria del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 07 DE MAYO DE 2024

Firmado Por:

Ivan Alfonso Gamarra Serrano

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b1fde0067f9a396d5fb6fad701763a8f82adcf4b376e6178d595a77d9910fb0f**

Documento generado en 06/05/2024 03:42:31 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>